PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PODER JUDICIAL

Nomenclatura : AS-Ley 31728-SM-17-2023-GG-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN LAS

SALAS DE AUDIENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO

JUDICIAL DE IQUITOS; CÓDIGO UNIFICADO Nº 2301098

Ruc/código : 20601665591 Fecha de envío : 10/08/2023

Nombre o Razón social : MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 10:11:32

MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS

FIRI

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

SE CONSULTA LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIR CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL OTORGAMIENTO DE ADELANTOS

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.5 Literal: 2.5 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge,

En el desagregado de gastos generales del presupuesto del expediente técnico, no se ha considerado gastos por fideicomiso para los adelantos (directo y de materiales), se ha considerado el pago de los gastos para las cartas fianzas de los adelantos (directo y de materiales).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-17-2023-GG-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN LAS

SALAS DE AUDIENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO

10:11:32

JUDICIAL DE IQUITOS; CÓDIGO UNIFICADO Nº 2301098

Ruc/código: 20601665591 Fecha de envío: 10/08/2023

Nombre o Razón social : MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío :

RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ INCLUIR COMO PARTE DE DEFINICION DE OBRAS SIMILARES A OBRAS DE

RECONSTRUCCIÓN

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: B Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge,

En la definición de obra similar, se incluye la denominación "Reconstrucción"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar en el numeral 2.19 CONSIDERACIONES ADICIONALES, y en el literal B, Experiencia del Postor en la Especilidad de los Factores de Evaluación, la definición de obras similares la denominación "Reconstrucción"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-17-2023-GG-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN LAS

SALAS DE AUDIENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO

Hora de envío:

10:11:32

JUDICIAL DE IQUITOS; CÓDIGO UNIFICADO Nº 2301098

Ruc/código : 20601665591 Fecha de envío : 10/08/2023

Nombre o Razón social : MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ ADJUNTAR EL PRESUPUESTO DE OBRA (SOLO SE PUBLICÓ EL RESUMEN) EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EL CUAL ES INDISPENSABLE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se ha publicado el presupuesto completo en PDF, sin embargo se está adjuntando el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de integración de bases se incorporará el archivo editable (Excel) Presupuesto de Obra

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-17-2023-GG-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN LAS

SALAS DE AUDIENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO

JUDICIAL DE IQUITOS; CÓDIGO UNIFICADO Nº 2301098

Ruc/código: 20601665591 Fecha de envío: 10/08/2023

Nombre o Razón social : MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE Hora de envío : 10:11:32

RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ CONFIRMAR QUE EL PUNTAJE EN EL PRECIO SERÁ IGUAL PARA EMPRESAS EXHONERADAS Y NO DEL IGV; ES DECIR QUE AMBOS TIPOS DE POSTORES OBTENDRÁN EL MISMO PUNTAJE EN CASO TENGAN LA MISMA OFERTA ECONOMICA SIN Y CON IGV RESPECTIVAMENTE

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 4 Literal: A Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, se otorgará el máximo puntaje a la oferta de precio mas bajo y se otorgará a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la formula indicada en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-17-2023-GG-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN LAS

SALAS DE AUDIENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO

JUDICIAL DE IQUITOS; CÓDIGO UNIFICADO Nº 2301098

Ruc/código : 20603596707 Fecha de envío : 11/08/2023

Nombre o Razón social : ENKI CONSULTORES EJECUTORES E.I.R.L. Hora de envío : 18:55:11

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:

REFERNTE AL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE; EL ESPECIALISTA ELECTROMECANICO, ESTAN SOLICITANDO INGENIERO MECANICO ELECTRICO, SE CONSULTA SI TAMBIEN PUEDE SER INGENIERO ELECTRICISTA, DADO QUE LA OBRA ES EDIFICACION Y NO HAY NADA DE MECANICA. POR OTRO LADO NO ESTAN CONSIDERANDO EL ASISTENTE DE RESIDENTE Y SU PARTICIPACION ES DE 100%, Y ESO ESTA COMTEMPLADO EN LOS GASTOS GENERALES. EN LA ESPECIALIDAD EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, SOLICITAN INGENIERO O ARQUITECTO, SE SOLICITA ACLARA EN QUE INGENIERIA; CIVIL, AMBIENTAL, MINERO, ETC.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.2 Página: 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente,

- No se acepta para el cargo Electromecanico al Ingeniero Electricista, ya que se requiere contar con un profesional que cuente con la experiencia y destreza necesaria en instalaciones electromecanicas, de tal manera que se asegure la calidad de la obra. Asi mismo, el ingeniero electricista no cuenta con la formacion solicitada.
- Se precisa que el Asistente de Residente no es personal clave, sin embargo su participacion es al 100% durante la ejecución de la obra.
- Se precisa que para el especialista en Seguridad y Medio Ambiente, se está requiriendo a un ingeniero de cualquier especialidad o arquitecto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 2.2.1 Plantel Profesional Clave y numeral 3 Requisitos de Calificación, literal A.2 Calificaciones del Plantel Profesional Clave, para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, lo siguiente: Título profesional: Ingeniero en cualquier especialidad o arquitecto.

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-17-2023-GG-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN LAS

SALAS DE AUDIENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO

JUDICIAL DE IQUITOS; CÓDIGO UNIFICADO Nº 2301098

Ruc/código : 20493379497 Fecha de envío : 14/08/2023

Nombre o Razón social : WALME CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L. Hora de envío : 23:57:45

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

Con respecto al Capítulo IV: FACTORES DE EVALUACION

B. POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Con respecto la definición de obras similares establece: Se considerará obra similar para todo efecto a la Construcción y/o Renovación y/o Ampliación y/o Remodelación y/o Mejoramiento de Edificaciones que incluya concreto armado. Al respecto se SOLICITA al comité ampliar en todos los extremos de las bases la definición de obras similares incluyendo a los términos: Recuperación y/o Instalación. Que por definición, naturaleza, complejidad y alcance, cumple con la similitud de obras contemplada en las bases y así permitir la mayor concurrencia de postores, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: B Página: 60

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge,

En la definición de obra similar, se incluye la denominacion "Recuperación y/o Instalación"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Incorporar en el numeral 2.19 CONSIDERACIONES ADICIONALES,y en el literal B, Experiencia del Postor en la Especilidad de los Factores de Evaluación, en la definición de obras similares la denominacion "Recuperación y/o Instalación"

Fecha de Impresión:

Nomenclatura: AS-Ley 31728-SM-17-2023-GG-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE JUZGAMIENTO EN LAS

SALAS DE AUDIENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DISTRITO

JUDICIAL DE IQUITOS; CÓDIGO UNIFICADO Nº 2301098

Ruc/código : 20493379497 Fecha de envío : 14/08/2023

Nombre o Razón social : WALME CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.R.L. Hora de envío : 23:57:45

Observación: Nro. 7
Consulta/Observación:
Segun la Seccion especifica
Capitulo III

2. Condiciones especificas

2.3 condiciones del consorciado

De conformidad con el numeral 49.5 del articulo 49 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado se define: El numero maximo de consorciados es de dos (2) integrantes del consorcio, solicitamos al comite ampliar a 03 el numero de consorciados y así permitir la mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2.3 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 49 de la ley de contrataciones del estado. Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge,

Teniendo en cuenta que el costo de la obra no es significativo, se busca que los consorciados demuestren capacidad económica apropiada, que permita ejecutar la obra de manera eficiente y de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null